

**Primera Noche de
Conferencias
de la
Alianza Católica Puertorriqueña
por la Vida y por la Patria**



**Teatro Emilio S. Belaval
Universidad del Sagrado Corazón
Santurce, Puerto Rico
14 de noviembre de 2012**

**Primera Noche de
Conferencias
de la
Alianza Católica Puertorriqueña
por la Vida y por la Patria**

**Teatro Emilio S. Belaval
Universidad del Sagrado Corazón
Santurce, Puerto Rico
14 de noviembre de 2012**

Primera noche de conferencias de la Alianza Católica Puertorriqueña por la Vida y por la Patria ©

Editores: Alianza Católica Puertorriqueña por la Vida y por la Patria ©

Primera Edición: 2013

Reservados todos los derechos. La reproducción parcial o total queda rigurosamente prohibida por cualquier medio o procedimiento. Quedan autorizadas citas breves siempre que se reconozca al autor y la obra. Cualquier otro uso requiere el consentimiento por escrito de los Autores y/o Editores.

Fotografías propiedad de Alianza Católica Puertorriqueña por la Vida y por la Patria.
Fotógrafa: Brenda Malaret.

Se incluye disco DVD de las Conferencias.

Impreso en Puerto Rico
Por: Centro Copias Equus Inc.

Tabla de Contenido

1. *El derecho a la existencia de las naciones a la luz de las enseñanzas de la Iglesia Católica, y su aplicación a Puerto Rico.*
Por Joanne M. Rodríguez Veve..... Pág. 7
2. *El liderato político católico en la Europa de la postguerra y sus lecciones para Puerto Rico.* Por Néstor R. Duprey Salgado..... Pág. 29
3. Memoria fotográfica..... Pág. 51

EL DERECHO A LA EXISTENCIA DE LAS NACIONES

A LA LUZ

DE LAS ENSEÑANZAS DE LA IGLESIA CATÓLICA

Y

SU APLICACIÓN A PUERTO RICO

Palabras de la abogada Joanne M. Rodríguez Veve, pronunciadas en la conferencia dictada en la Primera Noche de Conferencias de la Alianza Católica Puertorriqueña por la Vida y por la Patria, en el Teatro Emilio S. Belaval de la Universidad del Sagrado Corazón en Santurce, Puerto Rico, el miércoles 14 de noviembre de 2012.

El derecho a la existencia de las naciones a la luz de las enseñanzas de la Iglesia Católica, y su aplicación a Puerto Rico

La Iglesia Católica, en su misión evangelizadora, no sólo se ha dado a la tarea de reflexionar sobre la dimensión individual de la persona humana, sino que, además, se ha lanzado a profundizar sobre su dimensión social. Sus reflexiones sobre la vida comunitaria han sido una importante contribución en la discusión que, sobre el reconocimiento de los derechos de las naciones, se da a nivel internacional. Si bien, desde hace siglos, la Iglesia se empezó a pronunciar sobre los derechos de los pueblos, entre ellos, el derecho a la existencia,¹ no es sino hasta el siglo XX, en las postrimerías de la Segunda Guerra Mundial, que cobra mayor trascendencia este mensaje. Al describir algunas características de esta época, el Papa Juan XXIII, en la encíclica Paz en la Tierra, dijo:

Observamos, por último, que... la convivencia humana ha sufrido una total transformación en lo social y en lo

¹ PP. Juan Pablo II, Discurso de Su Santidad el Papa Juan Pablo II a la Quincuagésima Asamblea General de las Naciones Unidas (1995) n.6.

político. Todos los pueblos, en efecto, han adquirido ya su libertad o están a punto de adquirirla. Por ello, en breve plazo no habrá pueblos dominadores ni pueblos dominados.

Los hombres de todos los países o son ya ciudadanos de un Estado independiente, o están a punto de serlo. No hay ya comunidad nacional alguna que quiera estar sometida al dominio de otra. Porque en nuestro tiempo resultan anacrónicas las teorías, que duraron tantos siglos, por virtud de las cuales ciertas clases recibían un trato de inferioridad, mientras otras exigían posiciones privilegiadas....²

Lamentablemente, 49 años después de las palabras de Su Santidad, no podemos celebrar sus predicciones porque todavía, en la aurora de nuestra centuria, el mal del colonialismo no se ha erradicado. En Puerto Rico, somos testigos de esto, y aunque no se nos llame formalmente “colonia”, sino territorio, o de cualquier otra forma, es un hecho que nunca hemos podido ejercer el derecho a la autodeterminación. Derecho éste del que deben ser acreedores no sólo algunos pueblos, sino todos, porque es fruto del derecho natural a la existencia que posee toda nación.

² PP. Juan XXIII, *Pacem in Terris*, Carta Encíclica de Su Santidad Juan XXIII sobre la paz entre todos los pueblos que ha de fundarse en la verdad, la justicia, el amor y la libertad (San Juan: La Milagrosa, 1963) n.15.

Para propósitos de esta conferencia, ya que estamos hablando de derechos de las naciones, es justo precisar desde qué marco conceptual la Iglesia utiliza el término nación. A pesar de la falta de precisión que existe en el Catecismo de la Iglesia Católica, en cuanto a una definición de este concepto, y del uso indistinto de palabras como, pueblo, país, Estado y comunidad política, para referirse a una misma idea,³ la Doctrina Social de la Iglesia y los documentos pontificios, revelan el sentido en el que es utilizado. Queda claro que la Iglesia define este término desde una dimensión espiritual y antropológica, y no desde una dimensión política.

Sobre el concepto “nación”, el Papa Juan Pablo II, en su libro, Memoria e Identidad, dijo:

Con el término nación se quiere designar una comunidad que reside en un territorio determinado y que se distingue de las otras por su propia cultura. La doctrina social católica considera tanto la familia como la nación sociedades naturales, y por tanto, no como fruto de una simple convención. Por eso, en la historia de la humanidad nada las puede remplazar. No se puede, por ejemplo,

³ Joan Costa Bou, Nación y Nacionalismos (Madrid: Unión Editorial, S.A., 2000) 155-164.

sustituir la nación con el Estado, si bien la nación tiende por su naturaleza a constituirse en Estado.⁴

No hay duda de que el Papa quiso establecer una meridiana distinción entre los conceptos nación y Estado. Mientras la nación es catalogada entre las sociedades naturales, el Estado es concebido como el resultado de las convenciones humanas. Por lo tanto, se trata de entidades de naturalezas distintas. Por un lado, la nación es el resultado de realidades naturales y sociales, como la tierra, el clima, la lengua, la historia y la conciencia de identidad cultural;⁵ mientras que el Estado es la forma en que se organiza políticamente la nación. A pesar de que estos conceptos no son equiparables, tampoco se anteponen. Incluso, podría decirse, aunque no siempre, que se complementan. Por esto, cuando existe una relación recíproca, aunque el Estado no crea la identidad personal o nacional, está llamado a defender dicha identidad y configurar su expresión jurídica.⁶

Lo fundamental es comprender que la nación puede existir con independencia del Estado, pues, de hecho, en la mayoría de los casos, le antecede, y además, que es en su dimensión antropológica como extensión

⁴ PP. Juan Pablo II, Memoria e Identidad (Madrid: La Esfera de los Libros, 2005) 90.

⁵ Roberto Octavio González Nieves, O.F.M., Carta Pastoral, Patria, nación e identidad: don indivisible del amor de Dios (Colombia: Esfera Editores, 2003) n.28.

⁶ González Nieves, O.F.M. n.25.

de la propia vida humana, que la Iglesia la reconoce como acreedora de derechos.

SOBRE LOS DERECHOS DE LAS NACIONES

El Magisterio de la Iglesia nos enseña que “...lo que es verdad para el hombre lo es también para los pueblos”.⁷ Por tal razón nos dice que el campo de los derechos del ser humano se ha extendido al de los derechos de las naciones. Al así hacerlo, la Iglesia reconoce que los derechos de los pueblos son los mismos derechos humanos, considerados en su vertiente comunitaria, dimensión antropológica ineludible de la persona, que es, a la vez, un ser individual y social.

Ahora bien, ¿cuál es el fundamento del derecho a la existencia de las naciones?

No es otro que el principio de la dignidad inalienable de cada ser humano, principio que extrapolado a la vida comunitaria, exige que se reconozca como norma fundamental que, todas las naciones, en dignidad, son iguales entre sí. El sacerdote vasco, Joan Costa Bou, doctor en teología moral por la Universidad de Navarra, en su libro, Nación y Nacionalismos,

⁷ Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, 2da Ed. (Perú: Editorial Paulinas, 2005) n.157.

plantea: “La dignidad de la persona humana y de los grupos postula el derecho a existir, a expresarse y a crecer en su personalidad propia, tanto individual como colectiva. Cuando negamos este derecho a la persona o a cualquier grupo, vamos contra el mismo derecho natural”.⁸

El derecho a la existencia de las naciones, ha sido diáfananamente defendido por nuestra Iglesia, particularmente en su Doctrina Social, y de forma especialísima, por el Papa Juan Pablo II, de feliz memoria. En su discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en el 1995, Su Santidad expresó: “Presupuesto de los demás derechos de una nación es ciertamente su derecho a la existencia: nadie, pues, - un Estado, otra nación, o una organización internacional - puede pensar legítimamente que una nación no sea digna de existir”.⁹

Como vemos, el Papa otorga al derecho a la existencia la primacía entre todos los derechos. No hay derecho equiparable, sino más bien, podríamos hablar de derechos conexos, resultantes o necesarios para preservar o complementar el primero. Ejemplo de esto, es el derecho a la autodeterminación de los pueblos, reconocido tanto por la comunidad

⁸ Costa Bou 146.

⁹ PP. Juan Pablo II, Discurso de Su Santidad el Papa Juan Pablo II a la Quincuagésima Asamblea General de las Naciones Unidas n.8.

internacional, como por nuestra Iglesia. El derecho a la autodeterminación es, precisamente, expresión del principio de libertad que debe regular las relaciones entre los pueblos. El Papa Juan XXIII, en la encíclica Paz en la Tierra, explica que la norma de la libertad niega la posibilidad de que alguna nación tenga derecho a oprimir injustamente a otra, o que posea la facultad para interferir indebidamente con los intereses ajenos. Por el contrario, esta norma exige que todas las naciones ayuden a las demás a actuar con emprendedora iniciativa y a ser artífices, en todos los campos, de su propio progreso.¹⁰ El Magisterio pontificio, en aras de que cada pueblo logre ser hacedor de su propio porvenir, ha promulgado la solidaridad como herramienta espiritual necesaria para promover la cooperación entre las naciones. Según el Papa Pablo VI, “la solidaridad mundial, cada día más eficiente, debe permitir a todos los pueblos el llegar a ser por sí mismos artífices de su destino”.¹¹ Y es que sólo puede una nación disfrutar plenamente del derecho a la existencia, cuando es protagonista de su propio desarrollo; así, como sólo puede ser artífice de su propio derrotero, cuando se respeta su derecho a la existencia.

¹⁰ PP. Juan XXIII n.35.

¹¹ PP. Pablo VI, El Desarrollo de los pueblos, Carta Encíclica de Su Santidad el Papa Pablo VI a los obispos, a los sacerdotes, a los religiosos, a los fieles y a todos los hombres de buena voluntad (San Juan: Editorial la Milagrosa, 1967) n.65.

El Papa Juan Pablo II también se pronunció, como lo hizo en muchas ocasiones, a favor del derecho de autodeterminación de los pueblos. En el 1997, ante el Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede, dijo: “...la paz podrá ser justa y duradera sólo si se apoya en el diálogo leal entre partes iguales, desde el respeto de la identidad y de la historia de cada uno, sólo si se apoya en el derecho de los pueblos a la libre determinación de su destino, su independencia y su seguridad. ¡No puede haber excepciones!”.¹²

Veamos también lo que dice el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia:

El Magisterio recuerda que el derecho internacional «se basa sobre el principio de igual respeto por parte de los Estados, del derecho a la autodeterminación de cada pueblo y de su libre cooperación en vista del bien común superior de la humanidad». La paz se funda no sólo en el respeto de los derechos del hombre, sino también en el de los derechos de los pueblos, particularmente el derecho a la independencia.¹³

Seguramente nos preguntamos por qué este reconocimiento expreso y destacado a la independencia versus otras fórmulas políticas posibles. La

¹² PP. Juan Pablo II, Discurso del Santo Padre Juan Pablo II al Cuerpo Diplomático Acreditado ante la Santa Sede (1997) n.3.

¹³ Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia n.157.

respuesta me parece axiomática: la nación encuentra en la independencia la expresión máxima de su existencia. No obstante, es justo mencionar que la Iglesia también ha reconocido que otras fórmulas de condición política podrían ser, en algunas instancias, aconsejables. Pero esto no quiere decir, bajo ninguna circunstancia, que la Iglesia postule la desintegración de una nación en otra. Correctamente interpretado, lo que sí quiere decir, es que la existencia nacional no necesariamente tiene que cristalizarse a través del reconocimiento jurídico de la soberanía estatal, soberanía ésta que es diferente a la soberanía espiritual. De forma magistral, en el 1995, ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, el beato Juan Pablo II, lo explicó:

Este derecho fundamental a la existencia no exige necesariamente una soberanía estatal, siendo posibles diversas formas de agregación jurídica entre diferentes naciones, como sucede por ejemplo en los Estados federales, en las Confederaciones, o en Estados caracterizados por amplias autonomías regionales. Puede haber circunstancias históricas en las que agregaciones distintas de una soberanía estatal sean incluso aconsejables, pero con la condición de que eso suceda en un clima de verdadera libertad, garantizada por el ejercicio de la autodeterminación de los pueblos. El derecho a la existencia implica naturalmente para

cada nación, también el derecho a la propia lengua y cultura, mediante las cuales un pueblo expresa y promueve lo que llamaría su originaria ‘soberanía’ espiritual... es precisamente su misma cultura lo que permite a una nación sobrevivir a la pérdida de la propia independencia política y económica.¹⁴

Como vemos, el derecho a la existencia no implica necesariamente el ejercicio de la independencia política. Ahora bien, la posibilidad que reconoce la Doctrina Social de la Iglesia, de que las naciones puedan libremente, y subrayo, libremente, renunciar a algunos de sus derechos políticos, no debe representar una amenaza para la soberanía espiritual de las naciones, que es su soberanía fundamental, y la cual se manifiesta a través de la cultura.

El Papa Juan Pablo II, hijo de una nación que a pesar de haber sido ocupada en varias ocasiones logró conservar su soberanía nacional, apoyándose fundamentalmente en su cultura, manifestó durante su pontificado una especial sensibilidad doctrinal sobre el valor de la cultura para los pueblos. En su discurso ante la UNESCO en el 1980, hizo el siguiente llamado:

¹⁴ PP. Juan Pablo II, Discurso de Su Santidad el Papa Juan Pablo II a la Quincuagésima Asamblea General de las Naciones Unidas n.8.

...velen, con todos los medios a su alcance, por esta soberanía fundamental que posee cada nación en virtud de su propia cultura. Protéjanla como a la niña de sus ojos para el futuro de la gran familia humana. ¡Protéjanla! No permitan que esta soberanía fundamental se convierta en presa de cualquier interés político o económico. No permitan que sea víctima de los totalitarismos, imperialismos o hegemonías, para los que el hombre no cuenta sino como objeto de dominación y no como sujeto de su propia existencia humana. Incluso la nación -su propia nación o las demás- no cuenta para ellos más que como objeto de dominación y cebo de intereses diversos, y no como sujeto: el sujeto de la soberanía proveniente de la auténtica cultura que le pertenece en propiedad.¹⁵

El Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia nos recuerda que “...la cultura constituye la garantía para conservar la identidad de un pueblo, expresa y promueve su soberanía espiritual”.¹⁶

No hay duda, que para nuestra Iglesia, la cultura, mientras contenga verdaderos valores humanos, es un bien espiritual de las naciones; y todavía más, es el alma de los pueblos. Es su vida misma. Es por esto, que si bien la

¹⁵ PP. Juan Pablo II, Discurso del Santo Padre Juan Pablo II a la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura - UNESCO (1980) n.15.

¹⁶ Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia n.435.

Iglesia reconoce la existencia de diversos modelos de organización política y económica en el legítimo pluralismo de la libre sociedad, también postula, como expresa monseñor Roberto O. González Nieves, Arzobispo Metropolitano de San Juan, de Puerto Rico, en la carta pastoral Patria, Nación e identidad: don indivisible del amor de Dios, que sea cual fuere la opción política o económica preferida por un pueblo, no debe ignorarse, en pro de éstas, la dimensión espiritual de la nación.¹⁷

La voz de nuestra Iglesia ha sido clara al proclamar la primacía de la soberanía cultural de la nación respecto de la soberanía política del estado. El valor de la soberanía espiritual de los pueblos es incuestionable. Sobre esto, el Papa Pablo VI, en la encíclica El desarrollo de los pueblos, nos dijo:

Rico o pobre, cada país posee una civilización, recibida de sus mayores: instituciones exigidas por la vida terrena y manifestaciones superiores –artísticas, intelectuales y religiosas- de la vida del espíritu. Mientras que éstas contengan verdaderos valores humanos, sería un grave error sacrificarlas a aquellas otras (*a las que no son de la vida del espíritu*). Un pueblo que lo permitiera perdería con ello lo mejor de sí mismo y sacrificaría, para vivir, sus razones de vivir. La enseñanza de Cristo vale también para

¹⁷ González Nieves, O.F.M. n.25.

los pueblos: “¿De qué le sirve al hombre (*y a los pueblos*) ganar todo el mundo si pierde su alma?”¹⁸

PUERTO RICO

Esta es la pregunta que toca a la puerta de cada uno de nosotros: ¿Estamos dispuestos a sacrificar nuestra alma puertorriqueña?

Dejando esta pregunta en el tintero, me remonto a la realidad concreta de Puerto Rico. En días recientes, previo al proceso eleccionario, la Conferencia Episcopal de nuestro país emitió un mensaje para las elecciones del año corriente. Al hablar sobre el plebiscito de estatus, exhortó a un diálogo permanente y respetuoso que tenga, como punto de partida, el reconocimiento del derecho a la autodeterminación de cada pueblo, “...que implica que Puerto Rico tiene un derecho fundamental a la existencia, a la propia lengua y cultura, a modelar su vida según las propias tradiciones y a construir el propio futuro proporcionando a las generaciones más jóvenes una educación adecuada; es decir que los puertorriqueños y puertorriqueñas han de ser los principales protagonistas de su historia”.¹⁹

¹⁸ PP. Pablo VI n.40. Nota aclaratoria: las palabras en itálicas y en paréntesis son de la autora.

¹⁹ Conferencia Episcopal Puertorriqueña, Mensaje de la Conferencia Episcopal de Puerto Rico para las Elecciones del 2012 (2012) n.16.

Estas expresiones causaron malestar en algunos sectores del País, los cuales argumentaron que dicho mensaje sugería una inclinación política. Nada más lejos de lo cierto. El mensaje de la Conferencia Episcopal, no es otra cosa, sino la aplicación de las enseñanzas de la Doctrina Social de la Iglesia a nuestra realidad particular.

Nuestros obispos y la Iglesia en general en Puerto Rico, no pueden olvidar que le están hablando a una nación con unas circunstancias políticas concretas. En nuestro caso, a un país colonial, que sufre de una condición política antidemocrática, al no poder como pueblo tomar las decisiones básicas que le afectan. O sea, que no podemos ser, como lo exhorta la Iglesia, constructores de nuestro propio progreso. Además, tampoco pueden olvidar que le hablan a un país cuya identidad nacional ha sido amenazada desde sus orígenes, y que ha podido resistir, hasta el momento, los intentos de disolver nuestra existencia nacional.

Este es el contexto en el que habla la Iglesia en Puerto Rico. Y son éstas las circunstancias que les imponen a nuestros pastores el deber de hablar, a tiempo y a destiempo, de las enseñanzas del Magisterio sobre los derechos de las naciones. Ante un proceso de consulta de estatus, ¿cómo no hablar sobre nuestro derecho a la autodeterminación? ¿Acaso no es éste un derecho expresamente reconocido en la Doctrina Social de la Iglesia y

fundamento de todo proceso de descolonización que se precie de ser democrático?

El reconocimiento del derecho a la autodeterminación, ciertamente implica que Puerto Rico tiene derecho a preservar su existencia en el concierto de naciones. No obstante, esto no quiere decir, de ninguna forma, que nuestra Iglesia esté determinando o sugiriendo cómo debe configurarse políticamente nuestra existencia. La Iglesia Católica no tiene partido ni apoya a partido político alguno. Mas aún, respeta la diversidad de opciones políticas con tal de que éstas no sean contrarias a nuestra fe o a la moral. Ahora bien, el hecho de que a nuestros pastores no les corresponda apoyar un partido o figura política en particular, no quiere decir de manera alguna, que no tengan la responsabilidad de denunciar, exigir e iluminar las realidades temporales -entre ellas las políticas- anunciando la verdad objetiva y proponiendo criterios morales. Tengan siempre cuidado nuestros pastores del sermón apolítico, no sea que el silencio político se convierta en un sermón político en el peor sentido de la palabra.²⁰

Para resolver el problema del estatus de nuestro país, la comunidad internacional reconoce tres alternativas de condición política: la

²⁰ CELAM. La Homilía: ¿Qué es? ¿Cómo se prepara? ¿Cómo se presenta? (Bogotá: Departamento de Liturgia del CELAM, 1981) IV, sec. B.

independencia, la integración (o estadidad) y la libre asociación. Como ya hemos dicho, nuestros pastores no deben pronunciarse ni a favor ni en contra de alguna de estas alternativas. Pero tienen el derecho y el deber de exigirles a los promotores de estas opciones que expliquen, siempre con la verdad, las consecuencias e implicaciones que sobre nuestra vida colectiva tendrán las respectivas alternativas; particularmente las consecuencias que afectan cada uno de los componentes de nuestra soberanía espiritual, entre los que se encuentra nuestra identidad católica.

Sobre el valor de la información en cualquier proceso que se precie de ser democrático, la Doctrina Social de la Iglesia nos dice: “La información se encuentra entre los principales instrumentos de participación democrática. Es impensable la participación sin el conocimiento de los problemas de la comunidad política, de los datos de hecho y de las varias propuestas de solución”.²¹ Por lo tanto, para que en Puerto Rico se lleve a cabo un proceso de descolonización que goce de justa legitimidad, no puede imperar la desinformación ni la tergiversación de la verdad. Recordemos que el ejercicio democrático no consiste sólo en emitir un voto, sino que exige poder emitirlo plenamente informados.

²¹ Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia n. 414.

Como católicos, si analizamos las consecuencias que sobre nuestra soberanía espiritual tendrían las diversas fórmulas de estatus, no podríamos negar que de las tres opciones, la estadidad es una condición política que implica la suplantación de nuestra identidad nacional. Esta ha sido la realidad histórica de los territorios que se han incorporado a la Unión estadounidense. Sin excepción, la cultura de todos estos territorios (ej. Arizona, Nuevo México, California, Texas), ha quedado subordinada a la cultura dominante anglosajona. Apenas en estos estados sobreviven algunos residuos folklóricos de su originaria cultura. Así sucede porque Estados Unidos no es un país multinacional, donde se reconozcan y respeten las autonomías culturales de regiones nacionales. Hasta el momento, la experiencia histórica ha sido consistente, la integración a Estados Unidos conlleva el precio de la desintegración nacional del territorio anexo. En Puerto Rico hemos constatado como las fuerzas anexionistas, tanto locales como metropolitanas, han llevado a cabo agresivas campañas de asimilación que atentan contra nuestro idioma, símbolos patrios y valores colectivos. El derecho a la vida y la prohibición de la pena de muerte son algunos de nuestros valores autóctonos que se ven amenazados por las instituciones de la metrópoli estadounidense.²²

²² José J. Álvarez González, "Derecho, idioma y estadidad norteamericana: el caso de Puerto

Mientras ésta sea la estadidad que se pida y que algún día pudiese contemplar los Estados Unidos, los puertorriqueños y puertorriqueñas católicos no podemos ignorar que la Iglesia nos convida a proteger, por encima de los intereses políticos y económicos, la primacía de nuestra soberanía espiritual. Apostar que en el futuro el gobierno de Estados Unidos esté dispuesto a reconocer nuestra identidad nacional y se comprometa a respetar plenamente nuestros valores e idiosincrasia colectiva, es apostar por lo desconocido, y aunque no imposible, muy poco probable según constata la propia realidad histórica de ese País. Mientras así sea no debemos quedarnos apacibles y silentes frente a una amenaza directa a nuestra alma colectiva. Ante este panorama, las palabras del Papa Juan Pablo II resuenan en nuestras costas y montañas: “Cualquier amenaza al gran bien de la patria se convierte en una ocasión para verificar este amor”.²³

Proteger nuestra identidad nacional es un deber de todos los puertorriqueños, sin excepción. Y es también un deber de la Iglesia, de esa Iglesia que nos ha enseñado el valor moral del patriotismo como sentimiento arraigado en nuestros espíritus, que nos llama a amar, todo lo que es patrio:

Rico”, en Roberto Octavio González Nieves, O.F.M., Carta Pastoral, Patria, nación e identidad: don indivisible del amor de Dios nota al calce n.48.

²³ PP. Juan Pablo II, Memoria e Identidad 86.

nuestra historia, tradiciones, idioma y hasta la misma configuración geográfica del país.²⁴

Hermanas y hermanos puertorriqueños, navegamos por un mar de posibilidades timoneando, cada cual, nuestra libertad individual. En esta travesía, la Iglesia nunca nos impone rutas, pero se muestra como estrella polar en el firmamento. Profundicemos en las enseñanzas de la Iglesia, particularmente en su Doctrina Social, y les aseguro que navegaremos siempre con el favor del viento. A María, Madre de la Divina Providencia, declarada por el Papa Pablo VI, “patrona principal de toda la nación puertorriqueña”, pidámosle que en su regazo nos acune junto a su hijo y proteja siempre, como nuestra Madre, la vida de Puerto Rico.

²⁴ PP. Juan Pablo II, Memoria e Identidad 86.

EL LIDERATO POLÍTICO CATÓLICO

EN

LA EUROPA DE LA POSTGUERRA

Y

SUS LECCIONES PARA PUERTO RICO

Conferencia dictada por don Néstor R. Duprey Salgado, en la Primera Noche de Conferencias de la Alianza Católica Puertorriqueña por la Vida y por la Patria, en el Teatro Emilio S. Belaval de la Universidad del Sagrado Corazón en Santurce, Puerto Rico, el miércoles 14 de noviembre de 2012.

El liderato político católico en la Europa de la postguerra y sus lecciones para Puerto Rico

Buenas noches a todas y a todos.

Quiero en primer lugar agradecer a la Universidad del Sagrado Corazón, a su presidente y demás autoridades la gentileza de acogernos en este teatro en la noche de hoy.

En segundo lugar, quiero agradecer a las compañeras y compañeros de la Alianza Católica por la Vida y por la Patria la invitación para compartir esta noche con ustedes. El esfuerzo que se han dado a la tarea de realizar los amigos Eladio Rodríguez Marxuach y Joanne Rodríguez Veve junto a un grupo de inspirados laicos y religiosos puertorriqueños para desde la mirada de la fe actuar en la realidad puertorriqueña merece el encomio de todos aquellos que tratamos de ver, juzgar y actuar en nuestra realidad a la luz de los principios de la Doctrina Social de la Iglesia.

Esta iniciativa se une a un renovado esfuerzo del laicado católico en Puerto Rico de difundir y practicar los principios de la Doctrina Social de la Iglesia. El Centro de Acción Social Arquidiocesano (CASA) de la Arquidiócesis de

San Juan, el grupo REDES de la Diócesis de Caguas, el grupo Resistencia Católica en Mayagüez y otras iniciativas como el Instituto de Doctrina Social de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico en Ponce y el trabajo del Centro de Estudios Dominicanos (CEDOC) y su proyecto Editorial de Fundación El Piloto, son esfuerzos que apuntan a un renacer del apostolado social y a una búsqueda de los laicos puertorriqueños de luz en la palabra vital de Evangelio en la sociedad, recogida en el Magisterio Social de la Iglesia.

En esa búsqueda me parece pertinente mirar a como los católicos han enfrentado en otras realidades el desafío del compromiso político desde y en cuanto cristiano, particularmente en sociedades que enfrentan graves y profundos conflictos derivados del progresivo deterioro y desmoronamiento de la institucionalidad democrática.

Cuando por primera vez la querida amiga Joanne Rodríguez Veve me habló de esta actividad y me pidió pensara un tema para la conferencia sabría muchos se sorprenderían cuando les expresara el tema del cual me interesaba compartir unas breves reflexiones.

Y es que para muchos el hablar de la Segunda Guerra Mundial es algo así como la prehistoria política. Para muchos al evocar este momento de la

historia de la humanidad solo trae a la mente la barbarie nazi y la participación de los Estados Unidos en ese conflicto.

Sin embargo, en la historia de los antecedentes de esa conflagración en origen continental y repercusión mundial existen lecciones importantes, particularmente para nosotros los cristianos, sobre el quehacer político de los que movidos por su fe pretenden hacer realidad los valores del Evangelio en la vida pública.

Para ello me concentraré en dos países que ejemplifican no solo lo más grave sino también lo más esperanzador de ese conflicto y su secuela: Alemania e Italia.

El mundo de la primera postguerra mundial y la segunda pre-guerra (1917-1939) en Europa es un mundo caracterizado por dos fenómenos ideológicos contrapuestos.

Por un lado, la Iglesia Católica comienza a encontrar su lugar dentro de la secularizada realidad europea. Luego de un traumático proceso de adaptación resultante de los conflictos al interior del Estado Italiano y la pérdida de poder temporal del papado durante los años del Papa Pio IX, será el papado de Giovanni Pecci, (1878-1903), Su Santidad León XIII quien dirigirá a la Iglesia a la modernidad. El encuentro de la Iglesia con el legado

filosófico y teológico de Santo Tomás de Aquino, la búsqueda de una coexistencia con el Estado Italiano y la aceptación de la pérdida de poder temporal de los Papas y la evolutiva toma de conciencia sobre el rol de orientación pastoral y de conciencia social que la Iglesia debe asumir como nueva manera de influir en la sociedad mas allá del poder temporal, serán las piedras fundacionales de una nueva misión de la Iglesia.

En ese renacimiento de la Iglesia se recuerda sobretudo al Papa León XIII como el pionero de la Doctrina Social de la Iglesia. Su encíclica *Rerum Novarum* de 1891 abre una senda de pronunciamientos papales sobre la cuestión social que colocarán a la Iglesia Católica del lado de las reivindicaciones de los trabajadores frente a los excesos del capitalismo. Sin embargo, la merecida fama de la *Rerum Novarum* ha hecho que varios de sus pronunciamientos sobre temas propiamente políticos no sean tan conocidos. Para propósitos del tema que estamos tratando nos interesa enfatizar junto con la *Carta Magna de la Cuestión Social* otras dos encíclicas: *Inmortale Dei* (1885) y *Graves de Communi* (1901).

En la encíclica *Inmortale Dei* se define la neutralidad de la Iglesia en cuanto a las formas del estado, abriendo una puerta al reconocimiento de la democracia como forma de gobierno frente a la hasta entonces difundida identificación de la Iglesia con la monarquía como forma de gobierno:

“4. No es difícil averiguar qué fisonomía y estructura revestirá la sociedad civil o política cuando la filosofía cristiana gobierna el Estado. El hombre está naturalmente ordenado a vivir en comunidad política, porque no pudiendo en la soledad procurarse todo aquello que la necesidad y el decoro de la vida exigen, como tampoco lo conducente a la perfección de su ingenio y de su alma, la providencia de Dios dispuso que el hombre naciera inclinado a asociarse y unirse a otros, ya en la sociedad doméstica ya en la civil, única que le puede proporcionar todo lo que basta perfectamente para la vida. Mas, como quiera que ninguna sociedad puede subsistir ni permanecer si no hay quien presida a todos y mueva a cada uno con un mismo impulso eficaz y encaminado al bien común, síguese de ahí ser necesaria a toda sociedad de hombres una autoridad que la dirija; autoridad que, como la misma sociedad, surge y emana de la naturaleza, y, por lo tanto, del mismo Dios, que es su autor.

5. De donde se sigue que el poder público por sí propio, o esencialmente considerado, no proviene sino de Dios, porque sólo Dios es el verdadero y Supremo Señor de las cosas, al cual necesariamente todas deben estar sujetas y servir, de modo que todos los que tienen derecho de mandar, de ningún otro lo reciben si no es de Dios, Príncipe Sumo y Soberano de todos. No hay potestad sino de Dios¹.

6. *El derecho de soberanía, por otra parte, en razón de sí propio, no está necesariamente vinculado a tal o cual forma de gobierno; se puede escoger y tomar legítimamente una u otra forma política, con tal que no le falte capacidad de cooperar al bienestar y a la utilidad de todos.” Inmortale Dei (1885) 4-6.*

En la encíclica *Inmortale Dei*, además, se produce un claro llamado de S.S. León XIII a la participación política de los católicos cuando señala que:

“...es bueno y conveniente que la acción de los católicos salga de este estrecho círculo a campo más vasto y extendido, y aun llegue a los altos poderes del Estado. Decimos en general, porque estas nuestras enseñanzas tocan a toda clase de pueblos; pero por lo demás, puede muy bien suceder que, por causas gravísimas y justísimas, no convenga intervenir en el gobierno de un Estado ni ocupar en él cargos políticos; mas, en general, como hemos dicho, el no querer tomar parte ninguna en la pública gobernación sería tan malo como no querer prestarse a nada que sea de utilidad común, tanto más cuanto que los católicos, enseñados por la misma doctrina que profesan, están obligados a administrar las cosas con entereza y fidelidad; de lo contrario, si están quietos y ociosos, fácilmente se

apoderarán de los asuntos públicos personas cuya manera de pensar puede no ofrecer grandes esperanzas de saludable gobierno.” Inmortale Dei (1885), 54.

Estas enseñanzas de S.S. León XIII abrieron la puerta a la participación de los católicos en la vida política y sindical de Europa. Particularmente serán cuatro países los que dictaran la pauta del desarrollo del activismo social y político del laicado católico: Bélgica, con el desarrollo del empresarismo social cristiano y el fomento de la participación de los trabajadores en la administración y ganancias de las empresas, tal y como lo recomendaba la encíclica *Rerum Novarum*; Francia, con el desarrollo del movimiento demócrata cristiano de Lammenais y Federico Ozanam que reconcilia a los católicos con el legado de la Revolución Francesa; Italia, con el desarrollo de toda una red de asociacionismo social cristiano bajo la guía e inspiración del entonces profesor y economista y hoy beato Giuseppe Toniolo; y Alemania, con el desarrollo y organización del primer partido político católico, el *Zentrum*, bajo la dirección de Ludwig Windhorst y el obispo Von Ketteler.

En la encíclica *Graves de Communi*, ya en las postrimerías de su papado, León XIII clarifica lo que la Iglesia debe entender en ese momento, inicios del Siglo XX, por democracia cristiana:

“...la democracia cristiana, por el hecho mismo de recibir ese nombre, debe estar fundamentado en los principios de la fe divina, atendiendo de tal suerte al interés de las masas que procure perfeccionar saludablemente los ánimos, destinados a bienes sempiternos. Nada pues para ella tan santo como justicia que manda que se conserve íntegro el derecho de propiedad, defiende la diversidad de clases, propia de toda sociedad bien constituida y quiere que su forma sea la que el mismo Dios su autor ha establecido.” G de C (1901), 5.

Sera así, bajo la guía del magisterio social de la Iglesia promovido por el Papa León XIII que surgirá la primera generación de dirigentes políticos católicos en la preguerra mundial europea de mediados del Siglo XX. En Alemania, el *Zentrum* alemán ocupará importantes responsabilidades gubernamentales en el periodo de la república de Weimar. En Italia, un grupo de jóvenes de la Acción Católica junto con el sacerdote Luigi Sturzo organizarán en 1919 el Partido Popular Italiano, de orientación demócrata cristiana, que se convertirá en el segundo partido en la Italia de la república liberal.

El movimiento social cristiano le toca desarrollarse durante el periodo previo al estallido de la Primera Guerra Mundial en Europa. Su apostolado social y político tiene como telón de fondo el drama de la destrucción del continente y el consiguiente desarrollo de fórmulas extremas que pretenden dar respuestas fáciles a los complejos problemas políticos y sociales que el conflicto desata en Europa.

En esa primera etapa la acción política de los católicos era una segregada de las demás confesiones religiosas, donde solo pretendía agrupar a los católicos, y en esa etapa muy influida por la jerarquía y los sacerdotes, que opacaban la militancia política de los laicos.

Esa marcada participación de la jerarquía ocasionaba que la organización política de los católicos fuera percibida más como una reacción defensiva de raíz religiosa frente al laicismo estatal y las políticas anti-católicas que este promovía, particularmente en Alemania e Italia, y no como un genuino deseo de los católicos de organizarse para promover desde la acción política los principios de la Doctrina Social de la Iglesia. Experiencia similar vivirá Puerto Rico casi cincuenta años mas tarde, durante los eventos relacionados con la organización del Partido Acción Cristiana en 1960.

Luego de finalizada la Primera Guerra Mundial en 1917, se extenderán sobre Europa movimientos políticos de características similares en cuanto a su visión sobre la religión en general y la Iglesia Católica en particular: el nazismo alemán y el comunismo soviético.

Para ambos movimientos, el nazismo y el comunismo, la religión y la Iglesia no tenían espacio en su visión totalizante del mundo, siendo la Iglesia un estorbo incomodo a sus planes de dominación del individuo y de las naciones. El total menosprecio de la dignidad de la persona, la supresión de los derechos individuales, la falta de respeto a la libertad de cultos y sobre todo la eliminación de la posibilidad de organizarse políticamente para los católicos colocarán en un periodo de ostracismo político al catolicismo social en la Europa de entreguerras.

En ese camino por el desierto son emblemáticas dos vidas que significaran con letras doradas la gran contribución de los católicos a la reconstrucción europea y al desarrollo general de la humanidad y que ofrecen a los puertorriqueños lecciones valiosas sobre como debemos proceder los cristiano-católicos frente al drama del derrumbe de la institucionalidad democrática y la reconstrucción a la que este derrumbe posteriormente obliga.

En Italia, el fascismo acaudillado por Benito Mussolini se apoderó de la vida política y el control del estado en 1922. El Partido Popular Italiano, así como las demás fuerzas políticas, fueron lanzados a la cárcel, la muerte o el exilio. Su dirigente y secretario general, el periodista Alcide de Gasperi, luego de cumplir prisión en la cárcel de Regina Coeli, fue obligado a buscar refugio en el Vaticano, desempeñándose allí como simple ayudante de bibliotecario.

Durante sus años de exilio en su propia patria, que lo llevaron a constantes huidas y refugios en conventos y sedes de asociaciones apostólicas católicas como el convento de San Juan de Letrán y la sede de *Propaganda Fide*, De Gasperi reflexionó sobre la situación de los católicos en la política. Frente a la amenaza totalitaria estaba clara su opción:

«Con el totalitarismo no se transige –escribía a finales de 1934. O bien se afirma claramente desde el principio que se trata de un término puramente político que nada tiene que ver con la esfera religiosa y eclesiástica, y se llega entonces a la separación o al concordato, o bien se deja que actúe en todas partes según la lógica de su principio, y entonces la autonomía de la Iglesia está condenada a desaparecer»²⁵.

²⁵ Canavero, Alfredo. Alcide de Gasperi: Cristiano, Demócrata, Europeo. Grupo PPE Parlamento Europeo, Fondazione Alcide de Gasperi, Roma, Italia, 2010, pág. 85.

La nueva realidad europea presentaba de acuerdo a De Gasperi un reto a los católicos en su quehacer político:

«No hay más alternativa para los católicos en la vida moderna: bien tener un programa social propio que, directamente a través de organizaciones propias o indirectamente a través de otros, influya en las clases populares y las acerque al catolicismo, bien correr el riesgo de quedar detrás de la izquierda o de la derecha y hacer que la suerte de sus principios dependa del destino que tengan una y otra»²⁶.

De ahí que De Gasperi se lanza en la víspera del final de la Segunda Guerra Mundial a la construcción de un nuevo partido político. De acuerdo a su biógrafo, Alfredo Canavero:

“Después de estos contactos se precisó la idea de crear un partido de inspiración católica, aunque distinto del Partido Popular, teniendo también en cuenta las diversas experiencias de los católicos más jóvenes durante el período fascista. Tras largas discusiones, De Gasperi decidió llamar al nuevo partido Democracia Cristiana, recuperando el nombre que había

²⁶ Ibíd., pág. 86.

definido a los católicos demócratas dedicados a la acción social en la Italia de la primera mitad del siglo XX. Volver a llamarlo Partido Popular –que era lo que preferían algunos de sus más estrechos colaboradores, como Spataro y Scelba–, habría podido dar a los más jóvenes la impresión de que los invitaban «a una asamblea en la que ya estaban ocupados todos los cargos por quienes tenían antiguos méritos y en función de sus años de servicio». De Gasperi no eligió el nombre de Democracia Cristiana para acentuar el carácter confesional, sino para favorecer la fusión de las antiguas y las nuevas generaciones en el partido.»²⁷

El desarrollo de un fuerte partido político de centro de inspiración cristiana fue posible en Italia gracias a la conjunción, a mi modo de ver de tres importantes factores:

- 1- El desarrollo de una fuerte red de organizaciones de base cristianas como Acción Católica, el sindicato de trabajadores cristianos y la participación del liderato católico laico en la organización de cooperativas;

²⁷ Ibid., pág. 88.

- 2- La identificación temprana y la preparación doctrinal y política de un grupo de jóvenes en la Universidad Católica que, inspirados y ayudados por su joven mentor el entonces padre Giovanni Battista Montini, futuro Cardenal y luego Papa Pablo VI, se convirtieron en los cuadros juveniles del liderato político católico de la posguerra, uno de cuyos mas brillantes ejemplos fue el mártir de la democracia y el Humanismo Cristiano Aldo Moro; y
- 3- La presencia en Italia de toda una serie de organismos de difusión periodística de clara orientación social cristiana así como la existencia de revistas en el campo académico-doctrinal que difundían los valores de la Doctrina Social de la Iglesia.

En el caso alemán, el trauma del viejo *Zentrum* fue mayor. La mayoría de su liderato fue diezmado por las fuerzas del “Tercer Reich”. Uno de los pocos supervivientes fue el alcalde de la ciudad de Colonia durante la época de Weimar, Konrad Adenauer. Adenauer, al igual que De Gasperi, vivió el exilio interno, viéndose obligado a refugiarse en el monasterio de María Laach y solo logró salvar su vida gracias a su profunda fe y la bondad de un oficial de menor jerarquía que tachó su nombre de la lista de los prisioneros

a ejecutarse en el campo de concentración donde estuvo internado durante los últimos meses de la Segunda Guerra Mundial.

Tras la derrota del régimen nazi, Adenauer se dio a la tarea junto a otros supervivientes del viejo partido del centro católico alemán de reconstituir las fuerzas cristianas en el espacio político germano. Para ello supero la experiencia estrictamente católica del *Zentrum* y creo la Unión Demócrata Cristiana (CDU), que contrario a su predecesor era un partido interconfesional, donde católicos y protestantes se unieron en el objetivo común de defender la libertad dentro del orden democrático, la economía social de mercado y la promoción de los valores del humanismo cristiano frente a la creciente amenaza comunista.

En ambos casos, el italiano y el alemán, el liderato político cristiano entendió perfectamente que la reconstrucción democrática de una sociedad diezmada por la guerra, la división fratricida y la catástrofe económica solo podía darse desde el desarrollo de un proyecto nacional inclusivo expresado en la elaboración de un proyecto constitucional que exaltaría los valores comunes entre el humanismo cristiano y el humanismo secular, respetando y elevando a la categoría de valor indispensable el pleno respeto a la dignidad

de la persona humana, el respeto a la libertad y el pluralismo político, religioso y social, la promoción de un orden económico basado en la persona y que priorizará el desarrollo de las clases menos favorecidas dentro de una economía de mercado al servicio de la persona y no del capital y que la nación, como comunidad organizada para la búsqueda del bien común necesita en su construcción y en su defensa del concurso de todos, sin privilegios ni exclusiones.

Esas ideas, base del constitucionalismo alemán e italiano de la posguerra, tienen su raíz en la Doctrina Social de la Iglesia, que lejos de ser en estos casos muro de aislamiento e incomprensión sirvió de punto de encuentro y zapata firme para la reconstrucción de estos dos países, destruidos por la guerra y reconstruidos en la paz para la paz.

Pero mas allá de sus objetivos a nivel nacional, tanto Adenauer, como De Gasperi entendieron que el mayor garante de la paz en Europa era el establecimiento de la Unión Política y Económica de los países de la región dentro de un proyecto continental que reconociera la raíz cristiana de Europa:

“Como elemento cohesionador de todo el continente, y para lograr el fin ultimo de la paz, Adenauer afirmaba categóricamente que “es ridículo ocuparse de la civilización europea sin reconocer la centralidad del Cristianismo”, al ser el Cristianismo el garante de la paz y de un sistema de valores que estructuraba a la sociedad en su conjunto, incluida la Constitución. “Permanezco en la convicción, mas firme si cabe, que toda autentica Constitución se apoya en un orden de valores y que su apertura a instancias supraestatales no solo no hay que verlo como un riesgo sino que supone un corolario lógico de la anterior afirmación.”²⁸

Creo que para un observador minucioso de estas realidades escondidas tras esta historia de verdadero heroísmo cristiano de laicos que lucharon y vencieron frente al drama desgarrador de la guerra, el hambre, la destrucción y la deshumanización de sus sociedades, traslucen lecciones valiosas para una sociedad sumida en la división, el deterioro social, económico y humano y la deshumanización como es la nuestra.

De ahí la importancia que tiene para cualquier proyecto de reconstrucción nacional en Puerto Rico, como en Europa, como en Chile, como en España,

²⁸ Sainz, José Manuel. La Visión Cristiana de los padres de Europa, UNISCI Discussion Papers, mayo, número 014. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, España, págs. 115-129.

como en la Europa del Este y como en tantos otros países, de la participación de los cristianos en general y de los católicos en particular como y desde nuestra condición de católicos nacionales de esta tierra. Afortunadamente, contamos con una jerarquía que en su inmensa mayoría acompaña a su pueblo en la defensa de los valores del humanismo cristiano y en la promoción humana a partir de la Doctrina Social de la Iglesia. Afortunadamente también, han surgido grupos que poco a poco, a veces de dos en dos como el Señor envió a sus discípulos, van dando ejemplo y predicando palabra de justicia y liberación desde Cristo para la persona, la familia, la comunidad y la nación.

Puerto Rico vive momentos de esperanza e incertidumbre como son los momentos del ocaso de lo viejo y la posibilidad del nacimiento de lo nuevo. Como un murmullo en el silencio de la noche, el país con sus votos parece susurrar que desea una manera distinta de hacer las cosas, de actuar en nuestra vida política, de ser menos de un partido y ser más del país. En ese camino, los católicos tenemos un papel que jugar, acompañados del Evangelio y de la fuente inagotable de enseñanza y de vivencia que es la Doctrina Social de la Iglesia y los valores del humanismo cristiano. No estamos solos, otros ya han recorrido la senda, junto a aquel que nunca nos

abandona. A ellos nunca Jesucristo los dejó solos, aun en la más oscura de las noches. Estoy seguro, porque creo, que a nosotros también nos acompañará hasta el final.

Dios los bendiga a todos.